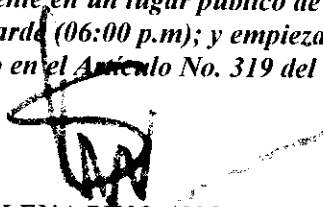


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 35

RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001334000720170037100	CONCILIACION PREJUDICIAL	UNIDROGAS SA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	CONTRA PROVEIDO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE IMPROBÓ EL ACUERDO CONCILIATORIO PREJUDICIAL CELEBRADO EL 22 DE AGOSTO DE 2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES. - FLS 61 AL 64 Y 65 AL 96

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 26 octubre de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 26 octubre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria

PAGINA 1